

Etapa regional de los JB2025

Con disciplinas deportivas y culturales, la etapa regional se extenderá hasta el 20 de septiembre en los municipios General Pueyrredon, Ayacucho, Balcarce, Lobería, General Alvarado, Necochea, Tandil y Mar Chiquita.

General Pueyrredon continúa compitiendo en la Regional de los Juegos Bonaerenses. Ya son varios los representantes marplatenses en las finales en disciplinas deportivas como Taekwondo, Pádel convencional y algunas de las actividades para personas con discapacidad.

En la instancia de Cultura, 16 competidores lideraron en Danza Tango, Fotografía adultos y PCD, Danza Folklore PCD, Dibujo PCD, Pintura adultos, Literatura Cuento y Poesía adultos mayores, Narración Oral, Solista Vocal PCD, Objeto Artístico sub 18 y Freestyle. General Pueyrredon continúa participando de la etapa Regional de los Juegos Bonaerenses 2025 en busca de pasar de ronda y llegar a la gran final que se disputará en Mar del Plata del 12 al 17 de octubre.

Con disciplinas deportivas y culturales, la etapa regional se extenderá hasta el 20 de septiembre en los municipios General Pueyrredon, Ayacucho, Balcarce, Lobería, General Alvarado, Necochea, Tandil y Mar Chiquita.

En la Instancia Regional de Deporte, competirán deportes convencionales, actividades para adultos mayores y disciplinas para personas con discapacidad.

Los deportes por equipo, con 5 o más integrantes, avanzan a la etapa Interre-

gional. Sin embargo hay disciplinas que ya tienen a sus representantes marplatenses en las finales, como el Taekwondo y el Pádel convencional, tanto como algunas de las actividades para personas con discapacidad (PCD).

En Mar del Plata, los escenarios a utilizar en esta etapa son los 4 polideportivos barriales, el Polideportivo Islas Malvinas, el Natatorio Municipal Alberto Zorrilla, la Pista de Atletismo Justo Ernesto Román, el Centro Municipal de Hockey, el Estadio Panamericano de Hockey y algunos escenarios específicos como la cancha de bochas en el Parque de los Deportes o el Club Social y Deportivo de Tejo La Vía. Handball, Vóley y Básquet de Mar del Plata avanzaron a la etapa interregional que se disputará el 23 y 24 de septiembre en Benito Juárez.

Respecto a la Instancia Regional de Cultura, General Pueyrredon integró la delegación de la zona con 84 participantes entre competidores, familiares, acompañantes, jurados y personal del EMTURyC.

En tanto, participó en esta instancia con 50 competidores en las categorías: Artes plásticas, Literatura, Música Rock, Freestyle, Cocina, Solista vocal, Objeto artístico, Danza Teatro, Danza Tango, entre otras disciplinas. Como resultado, 16 de ellos lograron el primer



puesto en la regional que se llevó a cabo en ciudad de Necochea en una jornada de competencia que correspondió a la Región XVI, de la que también participaron los municipios de Tandil, Ayacucho, Lobería, Mar Chiquita, Balcarce, Miramar y Necochea. En detalle, Gene-

ral Pueyrredon lideró las categorías: Danza Tango, Fotografía adultos y PCD, Danza Folklore PCD, Dibujo PCD, Pintura adultos, Literatura Cuento y Poesía adultos mayores, Narración Oral, Solista Vocal PCD, Objeto Artístico sub 18 y Freestyle.

EDICTO

POR CINCO DÍAS. - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 14/07/2025 se ha decretado la quiebra de **DANIEL HERNAN DELLA SANTA** (DNI 24.699.668, CUIT 20-24699668-8), con domicilio real en calle Soler 6636 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. Bs. Aires. Fijar la fecha del 15/10/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohibese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analía Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1°A de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, 30 de agosto de 2025. -

Vence 3/9/2025

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "**RADIBANIUK JUAN MARCELO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N°1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA, domiciliado en Avda. Luro 3894 - 1° 'A' Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata

Vence 31/8/2025

Ingenieros reclaman un plan integral de infraestructura

El presidente del Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires (CIPBA), Jorge Castellano, advirtió una vez más sobre la falta de planificación en materia de infraestructura y reclamó reglas claras que permitan sostener la inversión y garantizar el desarrollo económico.

El dirigente ejemplificó la situación con el rubro inmobiliario y explicó que la construcción se mantuvo, pero con menor volumen y marcada por una fuerte competencia de precios y honorarios, en un escenario de fuerte la especulación que impulsa nuevas viviendas, pero sin una estrategia ordenadora. "No se puede seguir improvisando la planificación de la infraestructura. Hay que convocar a los actores y definir un plan sostenido", afirmó.

Castellano remarcó que la infraestructura debe ser concebida como una política de Estado, con participación del sector privado pero con conducción estatal. Puso como ejemplo el sector energético, donde la recomposición de tarifas, las licitaciones provinciales y los mecanismos de financiamiento generaron previsibilidad y trajeron inversiones. "En

infraestructura debe ocurrir lo mismo: que el Estado fije el rumbo y que las obras se realicen con el financiamiento adecuado para cada caso", sostuvo.

También se refirió al proyecto de ley que busca que la Provincia asuma obras públicas de competencia nacional. Valoró la iniciativa, aunque advirtió que para concretarla se requiere planificar la financiación, la construcción y la inspección ya que sin un flujo adecuado de fondos y sin supervisión de calidad no hay obra que se termine y que pueda cumplir los fines para los que fuera prevista en el tiempo y forma planificados.

"La necesidad existe: rutas, caminos rurales, ferrocarriles y puertos requieren mantenimiento y ampliación. Si no se garantiza la salida de la producción, la economía no puede crecer", explicó.

Finalmente, insistió en que el desafío central es construir un plan de infraestructura que trascienda coyunturas políticas y asegure continuidad. "Las obras deben hacerse porque son la base del crecimiento económico. La planificación y la financiación sostenida son indispensables para lograrlo", concluyó.